



## MERCOSUR/RADDHH/ACTA Nº 1

### REUNIÓN PREPARATORIA DE ALTAS AUTORIDADES COMPETENTES EN DERECHOS HUMANOS Y CANCELLERÍAS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, los días 7 y 8 de marzo de 2005, la Reunión Preparatoria de Altas Autoridades competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados, de conformidad con el mandato establecido en la Decisión 40/04 del Consejo Mercado Común, con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Chile, Colombia, Perú y Venezuela.

Las Delegaciones acordaron que la I Reunión de Altas Autoridades tendrá lugar en la ciudad de Asunción, del 4 al 6 de mayo de 2005, precedida por una reunión técnica.

La nómina de las Delegaciones participantes se incluye en el **Anexo I** de la presente Acta.

La agenda y calendario aprobados en la reunión que figura como **Anexo II**, fueron objeto de las siguientes consideraciones:

#### **1. Seguimiento del Taller Sub-regional MERCOSUR, Bolivia y Chile**

La Delegación del Paraguay en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore presentó el tema con el objeto de dar seguimiento a los resultados del Taller Sub-regional realizado en Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 22 al 25 de octubre de 2001, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay con el auspicio de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Las Delegaciones destacaron que varios de los objetivos establecidos en el documento final aprobado por los participantes en dicha ocasión están siendo alcanzados como es el caso de la creación de la Reunión de Altas Autoridades Competentes en materia de Derechos Humanos del MERCOSUR y Estados Asociados. Asimismo, coincidieron en que las conclusiones del Taller de Montevideo no se agotan en sí mismos sino que se constituye en una guía para futuras acciones sobre la base de consensos ya alcanzados. En ese sentido, se apoyó la propuesta de elaborar un proyecto de Declaración Presidencial sobre Derechos Humanos del MERCOSUR y Estados Asociados que reflejen los consensos de Montevideo cuyo borrador será circulado por la Presidencia

Pro Tempore para su consideración durante la I Reunión de Altas Autoridades fijada para el mes de mayo.

Igualmente, las Delegaciones apoyaron la propuesta de promover ante las instancias decisorias competentes la inclusión de la temática de los derechos humanos en el portal oficial del MERCOSUR para ofrecer información pública actualizada sobre los temas, reuniones, actividades y cooperación en el ámbito de la Reunión de Altas Autoridades Competentes en materia de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados.

Con relación a los trabajos preparatorios para el II Taller que se llevará a cabo en la República Federativa del Brasil durante el año 2005, se decidió avanzar en el seguimiento de las conclusiones y recomendaciones del Taller de Montevideo en base a cuatro enfoques:

- a. intercambio de información y experiencias; coordinación de políticas, mejores prácticas y estándares;
- b. cooperación técnica;
- c. aplicación interna de decisiones y recomendaciones de órganos internacionales de protección de derechos humanos, y
- d. diálogo con las organizaciones de la sociedad civil.

Finalmente, la Delegación del Brasil adelantó que informará sobre la fecha del II Taller una vez que concluyan las gestiones que se encuentra realizando ante la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Se destacó también la necesidad de mantener la participación de representantes de los Poderes Judicial y Legislativo en el Taller.

## **2. Candidaturas**

Las Delegaciones informaron sobre las respectivas candidaturas que fueron o serán presentadas ante los órganos competentes en el ámbito de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos. Asimismo, varias Delegaciones agradecieron los apoyos recibidos o en su caso solicitaron el apoyo o endoso a las mismas.

La Delegación de Argentina informó sobre la candidatura de Víctor Abramovich a la CIDH y su candidatura a la reelección para la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, para el periodo 2006-2008, y solicitó el apoyo a dichas candidaturas.

La Delegación de Bolivia informó y presentó la candidatura de la Doctora Ana María Romero de Campero a la CIDH e hizo entrega a todas las Delegaciones el currículum vitae de la misma solicitando el apoyo a dicha candidatura.

La Delegación de Uruguay informó sobre la presentación de las candidaturas de: Doctor Oscar López Goldaracena a la CIDH, y del Doctor Jorge Pan al Comité de Tortura y una eventual candidatura para integrar el Comité de Derechos Humanos, y solicitó el apoyo a dichas candidaturas.

La Delegación del Brasil informó sobre su candidatura a la reelección en la Comisión de Derechos Humanos para el periodo 2006-2008, y a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, para el mismo periodo, y solicitó el apoyo a dichas candidaturas.

La Delegación de Venezuela que aspira a estar representada en la Comisión de Derechos Humanos para el periodo 2006-2008, y solicitó el apoyo a dicha candidatura.

La Delegación de Chile informó sobre el retiro de su candidatura a la Comisión de Derechos Humanos para el periodo 2006-2008.

La Delegación del Paraguay informó que no se presentará a la reelección para el periodo 2006-2008 de la Comisión de Derechos Humanos y está evaluando la posibilidad de presentar candidaturas para las vacancias que se producirán en la CDH para el periodo 2007-2009 y en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Tomando conocimiento de la existencia de solamente tres candidaturas para las tres vacancias que se producirán en la Comisión de Derechos Humanos, las Delegaciones del MERCOSUR coincidieron en señalar que están dadas las condiciones para alentar el endoso del GRULAC a las candidaturas de la Argentina, Brasil y Venezuela para el periodo 2006-2008 y en ese sentido se comprometieron a apoyar estas gestiones ante las Coordinaciones del GRULAC en Nueva York y Ginebra. Por su parte, los Estados Asociados participantes manifestaron su voluntad de transmitir dicha propuesta a las autoridades competentes.

### **3. Presentación de las propuestas temáticas para la I Reunión de Altas Autoridades.**

La Delegación del Paraguay en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore presentó a consideración los siguientes temas que serán objeto de discusión en ocasión de la I Reunión de Altas Autoridades competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados, que tendrá lugar en Asunción del 4 al 6 de mayo del presente año:

- a. Intercambio de información y cooperación para la prevención y el combate de la Trata de Personas
- b. Iniciativa Niñ@Sur para la promoción y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia.

Las Delegaciones apoyaron las propuestas temáticas presentadas por la Presidencia Pro Tempore. La metodología acordada para la reunión será dedicar un día para el diálogo intergubernamental y un segundo día para el diálogo con los organismos especializados, agencias cooperantes y organizaciones de la sociedad civil. Estos dos días de sesiones estarán precedidas por una reunión técnica preparatoria.

La Delegación de Uruguay sugirió analizar la eventual iniciativa de redactar un Protocolo a la Convención de los Derechos del Niño consagrando el Sistema de Comunicaciones Individuales para el caso contravención a los derechos incluidos en la citada Convención.

#### **4. 61º Período de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos.**

Las Delegaciones coincidieron en la importancia de mantener y consolidar la participación activa en el debate general del próximo (61º) y subsiguientes periodos de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

En ese sentido, las Delegaciones acordaron que en oportunidad del 61º período de sesiones el MERCOSUR realizarán las siguientes intervenciones temáticas en representación del Grupo:

- a. Derecho a la Verdad (Argentina + una intervención del Grupo a cargo de Paraguay)
- b. Desapariciones Forzadas (Argentina)
- c. Democracia y Derechos Humanos - iniciativa MERCOSUR Cláusula de Derechos Humanos (Paraguay)
- d. Derechos del niño (Uruguay)
- e. DESC (Chile)
- f. Racismo y discriminación (Brasil)
- g. Acuerdos regionales sobre derechos humanos – Tema 18. (Paraguay)

Las Delegaciones tomaron nota y agradecieron a la Delegación de Argentina por la presentación del proyecto de resolución sobre el Derecho a la Verdad. La mayoría de las Delegaciones adelantaron su apoyo y copatrocinio al citado proyecto.

Asimismo, se acordó que la Presidencia Pro Tempore incluirá en su presentación en el Segmento de Alto Nivel una referencia al proceso de establecimiento de la Reunión de Altas Autoridades competentes en Derechos Humanos del MERCOSUR y que durante el desarrollo del tema 18 igualmente se haría referencia a la consolidación del diálogo en derechos humanos en el proceso de integración.

#### **5. Seguimiento del Proceso de Reflexión sobre el Sistema Interamericano de Protección y Promoción de los Derechos Humanos.**

Las Delegaciones renovaron su interés con el tema y acordaron continuar participando en el proceso de reflexión en las capacidades nacionales en la discusión en el ámbito del Consejo Permanente de la OEA, coincidiendo en la importancia de centrar en esta etapa inicial cuestiones vinculadas con el incremento efectivo y adecuado de los recursos económicos asignados a los órganos del sistema; cumplimiento de sentencias y recomendaciones de la

Corte Interamericana de Derechos Humanos y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Las Delegaciones del MERCOSUR igualmente acordaron respaldar la propuesta de impulsar como una iniciativa del bloque la temática de los DESC en el proceso de reflexión, a través del estudio y eventual aprobación de un mecanismo de Protocolo de San Salvador que incorpore indicadores de progreso en materia de políticas sociales, como ser educación, salud, combate a la pobreza, inversión social en el presupuesto, etc, con base en la propuesta presentada por la Argentina en la OEA.

En este punto igualmente acordaron, proponer a las Altas Autoridades a celebrarse en Asunción, en mayo de 2005, que además de los temas propuestos por la Presidencia Pro Tempore para el diálogo intergubernamental y con otros actores, se incorpore el tema “Aplicación Interna de Normas y Decisiones de los Órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, como un tema de análisis en el MERCOSUR, para contribuir con el proceso de fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Con respecto al aporte del MERCOSUR a la promoción del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, y en el contexto de los consensos alcanzados en el Proceso de Cumbres en materia de educación en valores, las Delegaciones acordaron apoyar la propuesta de presentar a las Altas Autoridades un proyecto de Concursos de Derechos Humanos del MERCOSUR (“moot court”) dirigido a estudiantes universitarios y secundarios, con el apoyo de los órganos y entidades del Sistema Interamericano y de las Naciones Unidas, agencias cooperantes y sector académico.

La Delegación de Paraguay informó a las Delegaciones sobre la realización de una sesión extraordinaria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en Asunción, del 9 al 13 de mayo, para casos contenciosos, medidas provisionales y de seguimiento. En ese sentido, se informó que la invitación cursada por el Gobierno de la República del Paraguay a la Corte Interamericana de Derechos Humanos constituye un renovado apoyo al fortalecimiento de los órganos del sistema interamericano constituyéndose en una nueva modalidad de promoción sobre el funcionamiento y competencia de los órganos del sistema al facilitar a los ciudadanos de los Estados miembros la asistencia a las audiencias públicas de la Corte Interamericana fuera de su sede en San José, Costa Rica.

## **6. Presentación de la iniciativa Cláusula de Derechos Humanos del MERCOSUR**

La Presidencia Pro Tempore presentó la propuesta de Cláusula de Derechos Humanos del MERCOSUR como una contribución al proceso de consolidación de la temática de los derechos humanos en proceso de integración sub-regional. La propuesta se enmarca dentro del Programa de Trabajo 2004-2006 y busca ratificar en un instrumento vinculante el compromiso de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados con la promoción y protección de los Derechos Humanos e igualmente dejar testimoniado que la plena vigencia

de la democracia y el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales son condiciones esenciales para el desarrollo y el proceso de integración, y ambos valores son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

La Presidencia Pro Tempore igualmente propuso que la propuesta sea objeto de consultas entre los Estados del MERCOSUR y Asociados Bolivia y Chile, Estados Partes en el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático, a fin de formular observaciones y comentarios al texto del proyecto de Protocolo sobre Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos presentado por la Presidencia Pro Tempore. Este proceso según se acordó tendrá un plazo de 15 días, contados a partir de la presentación oficial de la iniciativa en el marco de la Reunión Técnica Preparatoria celebrada en Asunción, el 7 y 8 de marzo, a fin de recibir las contribuciones y presentar una versión revisada del proyecto de protocolo en la reunión preparatoria de la I Reunión de Altas Autoridades fijada para el 5 y 6 de mayo de 2005.

Las Delegaciones del MERCOSUR agradecieron y felicitaron la iniciativa de la Presidencia Pro Tempore, adelantaron su apoyo a la propuesta y todas las Delegaciones acordaron iniciar las consultas para su eventual aprobación durante el presente periodo, bajo la denominación de Protocolo de Asunción sobre Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

## **7. Próxima Reunión**

Las Delegaciones acordaron realizar la próxima reunión el día 4 de mayo de 2005, en Asunción, previa a la I Reunión de Altas Autoridades Competentes en Derechos Humanos y Cancillerías, fijada para el 5 y 6 de mayo del mismo año.

Por la República Argentina

Por la República Federativa de Brasil

Por la República del Paraguay

Por la República Oriental del Uruguay

Por la República de Bolivia

Por la República de Chile

Por la República del Perú

Por la República de Colombia

Por la República Bolivariana de Venezuela